



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2020

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO VIGENCIA 2019

Respetados Señores, dando cumplimiento al literal P, del Artículo 28 de los Estatutos Vigentes, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, me permito presentar el informe de la gestión desarrollada por los Honorables Consejeros durante la vigencia 2019.

Es importante resaltar que, la actividad directiva se desarrolló bajo los parámetros de **Compromiso, Respeto, Cooperación, Responsabilidad, Justicia y Excelencia**. Valores morales que deben orientar el quehacer Institucional del día a día.

Entre los resultados de la gestión se tiene:

OPERATIVIDAD DE LAS REUNIONES.

Los Estatutos vigentes determinan que el Consejo Directivo se reunirá una vez al mes de manera ordinaria y en forma extraordinaria por convocatoria del Presidente del Consejo Directivo y/o el Rector. Así las cosas, se realizaron doce (12) reuniones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias, las cuales contaron con el quorum deliberatorio y decisorio, sin que se presentara conflicto de intereses. Dichas reuniones se vienen desarrollando con base en la planeación anual y en ellas se trataron temas relevantes relacionados con la gestión académica, administrativa y financiera, entre otros.

En coherencia con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Directivo, Artículo 32, se conformaron cinco (5) grupos de trabajo (comisiones o comités). El funcionamiento de los Comités, permite que temas estratégicos lleguen a las sesiones del Consejo con un análisis previo, evitando pérdida de tiempo y mejorando la productividad de las reuniones.

- **En función del Control de la operación**
Presupuesto ingresos, gastos e inversiones
Asignación de becas.
- **En función de la Planeación Estratégica**
Desarrollo institucional.
Construcción y/o evaluación del PDI Y PEI
Elaboración, actualización de reglamentos institucionales

La operatividad de los comités (presupuesto, becas y desarrollo institucional) se evidencia en informes presentados en las reuniones ordinarias por el representante del Consejo Directivo.



Aunque, no hubo participación del Consejo en la construcción del PEI, ni de otros reglamentos institucionales, éstos fueron analizados y evaluados por el Consejo en pleno, expidiendo el respectivo acto administrativo.

De las tareas asignadas a los diferentes Comités han quedado pendientes para la próxima vigencia lo concerniente a la construcción del PDI 2021-2030, y la revisión, análisis y toma de decisiones del reglamento estudiantil.

EL CONTROL DIRECTIVO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sin lugar a dudas, el control de la gestión en una organización permite visualizar el cumplimiento de los objetivos corporativos, detectar desviaciones estratégicas, administrativas o financieras que requieran acciones correctivas, de mejora o medidas preventivas. En pro de este objetivo, los informes de la gestión estratégica, académica, administrativa y financiera se viene presentando por parte de la rectoría cada tres meses. Así mismo, la participación mensual de un miembro del Consejo Directivo en el Comité de Desarrollo Institucional, permite que el Consejo este enterado de las actividades puntuales y del avance de las metas, establecidas en el plan de acción anual.

Coadyuvan a este proceso, las funciones que cumple la revisoría fiscal.

• GESTIÓN ACADÉMICA.

Es función del Consejo Directivo Expedir, reformar o adicionar los reglamentos estudiantil, docente, de Bienestar Institucional, y los demás que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución. En ese orden de ideas, la rectoría presentó al Consejo Directivo para su respectiva revisión, análisis y toma de decisiones la actualización del PEI y del reglamento de investigaciones, los cuales fueron aprobados con Acuerdo 007/2019 y 010/2019.

Uno de los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, corresponde a la oferta de nuevos programas cuya estrategia obedece al Diseño, construcción y oferta de programas por ciclos propedéuticos. Atendiendo lo expuesto, el Consejo Directivo aprobó mediante Acuerdos 014/2019 y 015/2019, la creación de dos (2) programas profesionales presentados al Ministerio de Educación en el mes de diciembre: Administración Agropecuaria en ciclo propedéutico con la Tecnología Agropecuaria y “Administración de negocios” en ciclo propedéutico con la Tecnología en Gestión de Negocios. Esta actividad tuvo retrasos en su ejecución como consecuencia de los cambios en la normatividad (Dec.1330/2019) por parte del Ministerio de Educación Nacional,

• GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La buena gestión administrativa, se vio empañada por la omisión en el cumplimiento de los protocolos administrativos y financieros, la cual se refleja en dos (2) eventos a saber que afectaron de alguna manera la imagen y las finanzas institucionales:

- Error en pago de nómina a funcionaria de alto nivel.
- Fraude y adulteración en documento privado (factura).



De los eventos citados tuvo conocimiento el Consejo Directivo en pleno, sin embargo, en ninguno de los casos expuestos los responsables fueron objeto de investigación disciplinaria, o denuncia penal, porque no se contó con el voto favorable de la mayoría de Consejeros. Respecto a la responsabilidad disciplinaria por el caso de la tutela de carácter laboral interpuesta por una docente, la investigación fue definida como improcedente por no ajustarse a lo normado en el código de ética.

• **GESTIÓN FINANCIERA.**

Como medida de control financiero, el Consejo Directivo adoptó desde la vigencia inmediatamente anterior, hacer seguimiento mensual a través de los resultados económicos y financieros que se procesan en el área contable: ejecución presupuestal, cartera, balance general, estado de resultados. Se ha dado continuidad a las políticas de austeridad adoptadas en el Acuerdo 008 del 2018. Entre ellas, cabe destacar la supresión del subsidio general de la matrícula financiera. Medida que aunada a la gestión rectoral y la disminución de costos realizada en el área de personal administrativo y docente contribuyó con los resultados positivos que presentara la rectoría en su informe de gestión.

El proyecto de inversiones aprobado por la Asamblea General, fue ejecutado al 100% por la administración, sin hacer uso de los CDT, reservados para contingencias y otros compromisos.

EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

• **DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

El proceso de evaluación y autoevaluación del cuerpo colegiado, es un ejercicio de reflexión y acción que se viene ejecutando desde el año 2017 al interior del Consejo Directivo, en coherencia con las prácticas de buen gobierno corporativo. Los resultados del proceso como oportunidad de mejora, fueron abordados en el plan de mejoramiento de la vigencia 2019. El plan de mejoramiento incluido el de capacitación, fue ejecutado en un 64.2%. El documento detallado se anexa al informe.

• **DE LA GESTIÓN RECTORAL**

Para determinar la eficiencia y eficacia de la gestión, se ha dispuesto el desarrollo de la evaluación en dos etapas:

- Competencias Gerenciales
- Gestión Administrativa

De conformidad con el procedimiento y los parámetros establecidos, el Consejo Directivo monitorea la observancia de las funciones y la eficacia de la gestión que se refleja en el cumplimiento de las metas del PDI y el desarrollo institucional.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN:

El plan de capacitación tiene como objetivo profesionalizar a los miembros del cuerpo colegiado para que su gestión al interior del Consejo se ajuste a las características de



eficacia, eficiencia y efectividad. De esta manera se incrementa el aporte de los miembros del Consejo Directivo a la Corporación.

La capacitación se desarrolló a través de exposiciones, charlas y talleres, así:

TEMA	SUBTEMA
Imagen Institucional y gobierno corporativo	Estructura organizacional
	Identidad Corporativa: cultura, filosofía, órganos de gobierno y gobierno corporativo.
	lineamientos que enmarcan la gestión de una junta o Consejo Directivo
Legislación Financiera	Inversiones en las entidades sin ánimo de lucro
Legislación de la educación superior	Estructura de la educación Colombiana.
	Registro calificado: Dec. 1330 del 2019
	Inspección y vigilancia. Ley 1740/2019
Legislación laboral	Contratación de personal
Direccionamiento estratégico	Planeación estratégica
inducción y reinducción	Identidad corporativa, el trabajo colegiado y las funciones del cuerpo colegiado
Código de Ética	Socialización y publicación en link del Consejo.

VISIBILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE ORIENTACIÓN Y DIRECCIÓN

Es importante dar a conocer a los señores Asambleístas, que toda la información relacionada con el Consejo Directivo, está disponible en la página web de la institución: www.cotecnova.edu.co, tal como se anunció en la pasada Asamblea.

La Presidente del Consejo Directivo y demás miembros del cuerpo colegiado, agradecen a los Asambleístas, personal ejecutivo, funcionarios y demás grupos de interés, por contribuir con su aporte para hacer de nuestra Corporación, la mejor.

MARÍA DE LA CRUZ MOSCOSO QUICENO
Presidente Consejo.